ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 491

PRIMAVERA , 8 de Junio de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: RADIO MAGALLANES SPA Rut 76599755-0

La Cantidad de 107,100 CIENTO SIETE MIL CIEN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESEEL SERVICIO DE DIFUSIÓN RADIAL SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIONES Y SEGÚN LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	51	05/06/2020	107,100

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		107,100
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	107,100	
	Totales	107,100	107,100

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		107,100
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	107,100	
	Totales	107,100	107,100

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1875961-9a9cae en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo